



- 93698

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA SILLA PLEGABLE", a favor de D^a Josefa Terrés Vicente, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Santaló, 27, 3^a, 1^a.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una silla plegable que por ser nueva solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En los dibujos que a título de ejemplo se adjuntan a esta memoria, puede verse representada una eje-

10. cución de la silla ideada en su posición abierta o desplegada, figura I y la propia silla en posición cerrada o plegada en la figura II.

En ambas figuras, -1- es el asiento que se articula por -2- con los montantes del respaldo -4- y por -3- con las patas traseras -5-.

15. La característica esencial de la silla ideada consiste precisamente en esta especial articulación del asiento y en que las patas traseras -5- se entrecruzan, en falsa tijera, con las delanteras -6- que forman una sola pieza con el respaldo -4-. Es esencial en esta silla que su estabilidad, en posición abierta o de uso, se establece por el apoyo de las muescas -7- de las patas traseras -5- sobre el travesaño -8- dispuesto en la cara anterior de las patas delanteras, garantizándose precisamente dicha estabilidad por el propio peso de la persona sentada.

25. Es esencial asimismo que el cruce, en falsa tijera, se efectúe pasando las patas traseras -5- por entre los travesaños -8- y -9- este último dispuesto en la cara posterior de las delanteras -6-, pero permitiendo estos travesaños -8- y -9- levantar y separar, en el momento oportuno, la muesca -7- de -8- para correrse hacia arriba y plegar la silla.

30p A los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de la silla descrita.

35.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este Registro por Modelo de utilidad:

1.- Una silla plegable, que se caracteriza porque su



40. asiento se articula por su parte posterior con el respaldo, y por la anterior con las patas traseras; cruzándose estas, en falsa tijera, con las patas delanteras que forman una unidad rígida con los montantes del respaldo; estabilizándose la posición abierta o de uso de

45. la silla por el apoyo y ensamble de una muesca prevista en la cara inferior de las patas traseras con un travesaño inferior que enlaza por la cara anterior a las patas delanteras.

2.- La propia silla de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el entrecruce de patas delanteras con las traseras, en falsa tijera, se resuelva pasando las patas traseras por entre el travesaño anterior e inferior de las delanteras, ya citado, y otro travesaño posterior superior de las mismas; siendo la distancia

50. y disposición entre estos dos travesaños tal que permita levantar las muescas de las patas traseras para desensamblarlas del travesaño inferior, y permitir su corrimiento para cerrar las tijeras rebatiendo el asiento contra el respaldo y plegar la silla.

60. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

3.- "UNA SILLA PLEGABLE".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a

65. la misma.

Barcelona veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta.

P.A. de D^{ña} Josefa Terrés Vicente,

L. DURAN
P. P.



23698

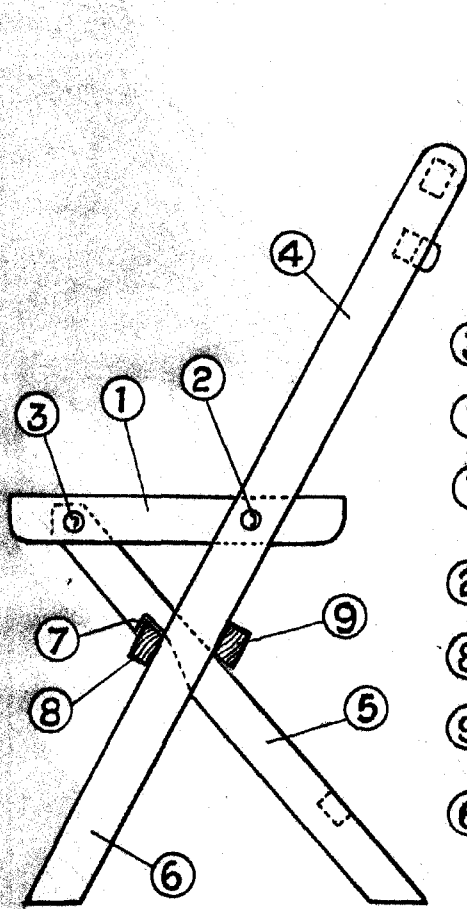


Fig. I

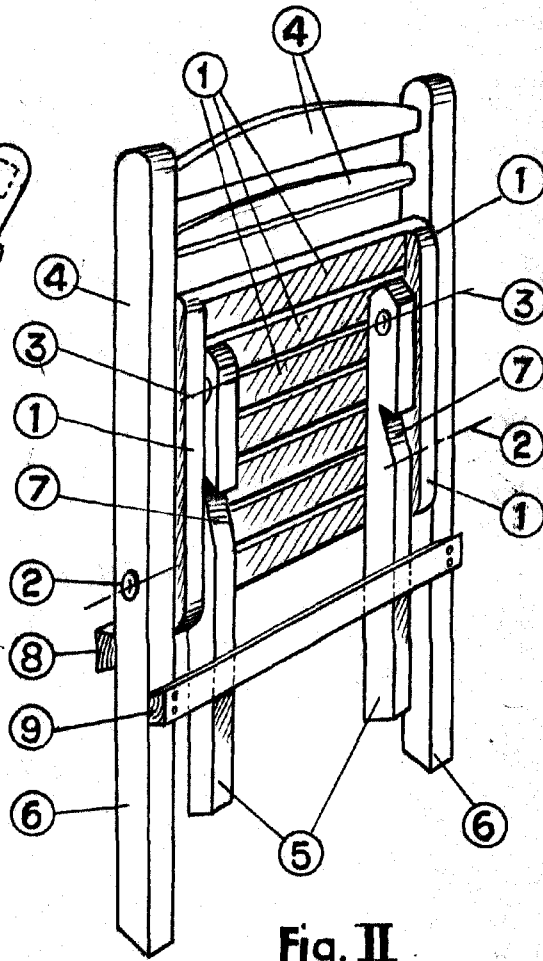


Fig. II

Barcelona 25 MAY. 1950

L. DURÁN
P. P.



ESCALA VARIABLE